

EXPOGUAYAQUIL S.A.

Informe sobre el examen de los
Estados Financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
EXPOGUAYAQUIL S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EXPOGUAYAQUIL S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **EXPOGUAYAQUIL S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com •
www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 •
Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKFEQUADOR 2018

9 de febrero de 2018
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No. 02

EXPOGUAYAQUIL S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	12,630	27,301
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	487,406	521,278
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I)	37,524	66,973
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	701,157	487,637
Inventarios	1,056	4,671
Derechos fiduciarios	2,096	24,838
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,241,869	1,132,698
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Maquinarias y equipos (Nota K)	248,260	327,465
Mejoras sobre bienes de terceros (Nota L)	2,700,130	2,934,876
Activos intangibles (Nota M)	69,884	52,646
Activos diferidos (Nota N)	142,097	362,683
Activos por impuestos diferidos		8,168
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	3,160,371	3,685,838
TOTAL ACTIVOS	4,402,240	4,818,536
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota O)	598,938	496,357
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota CC)	178,821	316,803
Obligaciones con terceros (Nota P)	185,321	455,846
Otras obligaciones corrientes (Nota Q)	449,236	285,859
Obligaciones con instituciones financieras (Nota R)	325,745	359,294
Anticipos de clientes (Nota S)	179,296	129,220
Provisiones	51,002	5,970
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,968,359	2,049,349
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota R)	123,527	422,669
Cuentas por pagar diversas (Nota T)	38,182	53,193
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota CC)	1,240,000	1,240,000
Provisiones por beneficios a empleados (Nota U)	99,466	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1,501,175	1,715,862
PATRIMONIO (Nota V)		
Capital social	250,000	250,000
Reserva legal	111,457	111,457
Otros resultados integrales	-378	
Resultados acumulados	571,627	691,868
TOTAL PATRIMONIO	932,706	1,053,325
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	4,402,240	4,818,536



Eoon, Enrique Ghávez
Gerente General



Ing. Johanna Sasuedra
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

EXPOGUAYAQUIL S.A.ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Ingresos operativos (Nota W)	4,079,945	3,938,610
Ingresos no operativos (Nota X)	2,144,534	1,858,718
Otros ingresos	4,081	3,718
	<u>6,228,560</u>	<u>5,801,046</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	2,697,417	2,449,674
Gastos administrativos (Nota Y)	1,828,477	1,655,092
Gastos operativos (Nota Z)	785,789	701,213
Depreciación	387,660	409,304
Amortización	230,492	230,492
Gastos no operativos (Nota AA)	214,246	184,537
Otros egresos	75,504	121,361
	<u>6,219,585</u>	<u>5,751,673</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	8,975	49,373
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota BB)	1,346	7,406
Impuesto a la renta (Nota BB)	51,624	52,127
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>(43,995)</u>	<u>(10,160)</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES: <i>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente en resultados:</i>		
Pérdidas actuariales	378	
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(44,373)</u>	<u>(10,160)</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO POR ACCIÓN <i>De operaciones continuas</i>		
Básico	(0.18)	(0.04)



Econ. Enrique Chávez
Gerente General



Ing. Johanna Saavedra
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

EXPOGUAYAQUIL S.A.ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIOAÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	250,000	111,457		702,028
Pérdida del ejercicio				(10,160)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	250,000	111,457		691,868
Pérdida del ejercicio				(43,995)
Variación de reservas no regularizada de ejercicios anteriores				(76,246)
Pérdidas actuariales, neto			(378)	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	250,000	111,457	(378)	571,627



Econ. Enrique Chávez
Gerente General



Ing. Johanna Saavedra
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

EXPOGUAYAQUIL S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido por pensiones y transporte	4,046,073	4,044,865
Efectivo pagado a empleados, directivos y proveedores	(3,155,002)	(4,107,884)
Otros ingresos y gastos, neto	(71,423)	(117,643)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	819,648	(180,662)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Proyectos	220,586	(93,858)
Adquisición de propiedades, maquinarias y equipos	(98,383)	(35,759)
Mejoras sobre bienes de terceros	(223,055)	(146,702)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(100,852)	(276,319)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Sobregiro bancario	26,603	
Financiamiento otorgado por terceros, neto	(423,518)	225,579
Financiamiento otorgado por instituciones financieras, neto	(336,552)	220,500
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(733,467)	446,079
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(14,671)	(10,902)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	27,301	38,203
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	12,630	27,301



Econ. Enrique Chávez
Gerente General



Ing. Johanna Saavedra
Contadora General

EXPOGUAYAQUIL S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(43.995)	(10.160)
Partidas que no requieren utilización de efectivo:		
Deterioro de cuentas por cobrar	3.951	4.555
Depreciación de maquinarias y equipos	160.350	181.479
Amortización de mejoras sobre bienes de terceros	457.801	458.317
Provisión para jubilación patronal y bonificación para desahucio	22.841	
	<u>600.948</u>	<u>634.191</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	(154.150)	(176.802)
Inventarios	3.615	396
Pagos anticipados		3.926
Activos por impuestos diferidos	8.168	743
Cuentas y documentos por pagar, neto	361.067	(643.116)
	<u>218.700</u>	<u>(814.853)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>819.648</u>	<u>(180.662)</u>


Econ. Enrique Chávez
Gerente General


Ing. Johanna Saavedra
Contadora General

EXPOGUAYAQUIL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en US Dólares)

A. EXPOGUAYAQUIL S.A.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil el 24 de enero de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de febrero de 2007.

La actividad principal de la Compañía es la construcción, transformación, adecuación y/o modificación de espacios destinados a la operación de centros de exposiciones y convenciones, así como a operarlos, administrarlos y explotarlos comercialmente.

El 14 de febrero de 2007, la Compañía suscribió un contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA para transformar el antiguo aeropuerto internacional Simón Bolívar en un nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones (Ver Nota DD).

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 22 de enero de 2018, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos y servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por clientes originados por el alquiler de espacios y oficinas en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente pues se esperan recuperar en menos de doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus activos financieros al final de cada periodo para determinar si existen indicios de deterioro. El deterioro establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además de que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Las cuentas por pagar a relacionadas se originan por asesoría en la administración, operación, y comercialización de los eventos que se realicen en el Centro de Convenciones, regalías de uso de nombre y por préstamos para capital de trabajo. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos otorgados por sus accionistas utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se liquida cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Derechos fiduciarios: Son el conjunto de derechos que se derivan de la calidad de Constituyente del Fideicomiso Mercantil de Administración y Pagos Expoguayaquil, los cuales representan el patrimonio autónomo constituido y otorgan el derecho como Beneficiario Remanente a que la Fiduciaria restituya los activos o el producto de su administración, de conformidad con las instrucciones señaladas en el Contrato de Fideicomiso. Se reconocen en el activo corriente por el efectivo entregado al Fideicomiso y se deducen por las restituciones.

Maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición e incluye todos los gastos necesarios para que el activo esté listo en las condiciones y ubicación para su uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad. Los otros desembolsos posteriores correspondientes a mantenimiento y reparaciones menores son registrados en resultados al incurrirse en ellos.

La vida útil estimada de maquinarias y equipos es como sigue:

Activos	Vida útil en	
	Años	%
Muebles y enseres	10	10
Maquinarias y equipos	10	10
Equipos de oficina	10	10
Equipos de computación	3	33.33
Vehículos	5	20
Equipos de radiocomunicación	10	10

El gasto por depreciación de maquinarias y equipos se registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada periodo.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se registran al costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Mejoras sobre bienes de terceros: Se encuentran registradas a su costo de adquisición y corresponden a los desembolsos efectuados para el desarrollo, construcción y transformación de la Terminal Aeroportuaria Simón Bolívar de Guayaquil en el nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones, derivada del Contrato de Concesión Mercantil de fecha 14 de febrero de 2007.

Las tasas de amortización anual de las adiciones por reconstrucción o mejoramiento del Centro de Convenciones se calculan en base al plazo del contrato de concesión. En cuanto a los demás activos, éstos se deprecian de acuerdo con el porcentaje de vida útil estimado, el cual es menor al plazo del contrato de concesión. A continuación, los años estimados de vida útil y las tasas de depreciación:

Activos	Vida útil en	
	Años	%
Gastos de obra	17	6
Adecuaciones	17	6
Instalaciones	10	10
Decoraciones	10	10
Obras en proceso	10	10

Activos diferidos – Negociación en tránsito: Comprenden los costos directamente atribuibles a la organización, comercialización, venta y desarrollo de ferias propias organizadas por la Compañía en el periodo corriente y que se ejecutan en periodos posteriores. Culminados dichos eventos, se reversan.

La Compañía reconoce un activo diferido en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación más cualquier costo atribuible al evento.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Activos intangibles: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición y comprenden software y licencias. La Administración determinó que el tiempo de vida útil de los intangibles es finito y se amortiza según el plazo de vigencia de los respectivos contratos de licenciamiento; el cargo por amortización se reconoce en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de amortización de estos intangibles se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. La Administración no estableció un valor residual, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos con los accionistas para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Regalías por uso de nombre de accionistas, asesorías de terceros y prestación de servicios: Se determinan sobre la base de los contratos suscritos con los accionistas Corporación América Sudamericana S.A. y Dellair Services S.A. Las facturas para los pagos futuros se registran en el pasivo corriente contra los gastos del período.

Utilidad (pérdida) por acción: La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017, entraron en vigor las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2017	Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	1 de enero de 2018

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión	Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio entre el rendimiento de los bonos del Gobierno ecuatoriano y la tasa pasiva referencial.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Estimación de vidas útiles de maquinarias y equipos, mejoras sobre bienes de terceros y activos intangibles: La estimación de las vidas útiles se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

La Gerencia General en conjunto con área de Crédito y Cobranzas realizan las gestiones pertinentes para mitigar el riesgo de crédito, adicionalmente, en los contratos se establecen cláusulas que protegen a la Compañía en caso de incumplimiento.

A la fecha de los estados financieros, existen cuentas por cobrar en litigio que incrementan el riesgo de pérdidas, no obstante la administración considera que su efecto no es significativo. Estos valores se encuentran separados de las cuentas por cobrar comerciales, cuyo vencimiento entre 0 y 30 días equivale al 58% de la cartera. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

La Compañía tiene un pasivo importante con sus relacionadas, originado en aportes para futuro aumento de capital y, que al no proceder dicho aumento, se reclasificó como préstamos. Estos préstamos tienen vencimiento a largo plazo y tasas de interés definidas.

Así mismo, la Compañía está expuesta al riesgo de liquidez relacionado con las obligaciones financieras, de las cuales el 71% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota R.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés). Por otro lado, todas las transacciones se realizan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el riesgo de tasa de cambio es mínimo o casi inexistente.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía no realiza distribución de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		3,203	2,600
Instituciones financieras locales	(1)	9,427	24,701
		<u>12,630</u>	<u>27,301</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

		Al 31 de diciembre de	
Bancos	No. Cuenta	2017	2016
Banco Guayaquil S.A.	1587196		3,501
Banco Guayaquil S.A.	45904512	582	3,859
Banco Guayaquil S.A.	1587188	8,535	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	01025268247	310	758
Banco de la Producción S.A. Produbanco	12728002855		16,583
		<u>9,427</u>	<u>24,701</u>

EXPOGUAYAQUIL S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes	(1)	424,648	453,339
Cartera legal	(3)	70,871	77,927
Otros		5,826	
		501,345	531,266
(-) Deterioro acumulado	(4)	13,939	9,988
		487,406	521,278

- (1) Corresponde a valor por cobrar a clientes por el alquiler de oficinas y espacios ubicados en el Centro de Convenciones Simón Bolívar, y por la organización de eventos. A continuación mencionamos el detalle de vencimientos:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
0 - 30 días		246,055	221,700
31 - 60 días		26,188	42,870
61 - 90 días		25,698	69,389
Más de 90 días		126,707	119,380
	(2)	424,648	453,339

- (2) Incluye principalmente US\$69,820 (US\$124,848 en el 2016) a Hotel Oro Verde S.A., US\$17,666 (US\$15,983 en el 2016) a Karabu Turismo C.A., US\$32,499 a Almacenes De Prati S.A., US\$19,193 (US\$18,390 en el 2016) a Consultoría Ambiental Ecosambito C. Ltda., US\$20,067 (US\$4,200 en el 2016) a la Asociación Ecuatoriana de Orquideología, US\$20,000 a Armas Calpa Augusto Rubén y US\$26,000 a Redes Eléctricas, Telecomunicaciones y Tecnología S.A. RETELTECSA.

- (3) Corresponde a cartera que se encuentra en instancia legal, incluye principalmente US\$26,611 a Horitzogrup S.A. por cancelación con cheque protestado y US\$25,714 a Ordóñez Ochoa Jorge Alberto por indemnización del 100% del valor del contrato por la no realización de un evento contratado por el cliente en el año 2013.

- (4) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		9,988	5,433
Incremento		3,951	4,555
Saldo final		13,939	9,988

EXPOGUAYAQUIL S.A.

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Empleados		6,989	30,548
Anticipos a proveedores			5,890
Depósitos en garantía	(1)	30,535	30,535
		<u>37,524</u>	<u>66,973</u>

(1) Corresponde a depósito en garantía entregado a la Empresa Eléctrica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta de años anteriores	(1)	411,110	308,749
Crédito tributario de IVA		99,912	10,563
IVA retenido		20,393	13,839
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta efectuadas durante el período (Ver Nota BB)		169,742	154,487
		<u>701,157</u>	<u>487,638</u>

(1) Mediante trámites ingresados al Servicio de Rentas Internas el 20 de noviembre de 2017, la Compañía realizó el reclamo formal para la devolución de retenciones en la fuente efectuadas en los años 2014, 2015 y 2016.

K. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipos de oficina		Equipo de computación	Vehículos	Equipos de radiocomunicación	Total
Costo								
Saldo al 01-01-2016	535,890	133,642	502,231		319,033	1,696	60,204	1,552,696
Adiciones	1,050			(1)	34,709			35,759
Saldo al 31-12-2016	536,940	133,642	502,231		353,742	1,696	60,204	1,588,455
Adiciones	10,653	14,079		(1)	45,990		3,620	74,342
Saldo al 31-12-2017	547,593	147,721	502,231		399,732	1,696	63,824	1,662,797
(-) Depreciación acumulada								
Saldo al 01-01-2016	317,196	46,669	397,232		290,193	287	27,934	1,079,511
Adiciones	53,618	13,364	50,223		57,914	339	6,021	181,479
Saldo al 31-12-2016	370,814	60,033	447,455		348,107	626	33,955	1,260,990
Adiciones	41,445	14,163	49,270		42,147	339	6,183	153,547
Saldo al 31-12-2017	412,259	74,196	496,725		390,254	965	40,138	1,414,537
Saldo al 01-01-2016	218,694	86,973	104,999		28,840	1,409	32,270	473,185
Saldo al 31-12-2016	166,126	73,609	54,776		5,635	1,070	26,249	327,465
Saldo al 31-12-2017	135,334	73,525	5,506		9,478	731	23,686	248,260

(1) Incluye principalmente pagos realizados a Telconet S.A. para el desarrollo de una aplicación móvil, de conformidad al contrato celebrado entre las partes el 12 de julio de 2016.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**L. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:**

	<u>Gastos de obra</u>	<u>Adecuaciones</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Decoraciones</u>	<u>Total</u>
Costo					
Saldo al 01-01-2016	2,203,311	1,337,867	2,221,114	384,902	6,147,194
Adiciones	172,218				172,218
(-) Bajas				25,516	25,516
Saldo al 31-12-2016	2,375,529	1,337,867	2,221,114	359,386	6,293,896
Adiciones (1)	223,055				223,055
Saldo al 31-12-2017	2,598,584	1,337,867	2,221,114	359,386	6,516,951
<u>(-) Amortización acumulada</u>					
Saldo al 01-01-2016	1,186,372	546,625	1,035,836	131,869	2,900,702
Adiciones	227,825	78,698	130,654	21,141	458,318
Saldo al 31-12-2016	1,414,197	625,323	1,166,490	153,010	3,359,020
Adiciones	227,309	78,698	130,654	21,140	457,801
Saldo al 31-12-2017	1,641,506	704,021	1,297,144	174,150	3,816,821
Saldo al 01-01-2016	1,016,939	791,242	1,185,278	253,033	3,246,492
Saldo al 31-12-2016	961,332	712,544	1,054,624	206,376	2,934,876
Saldo al 31-12-2017	957,078	633,846	923,970	185,236	2,700,130

- (1) Corresponde a los costos directamente relacionados con los trabajos de mejoras efectuados en el Centro de Convenciones, tanto en el interior como en el exterior, así como los costos de adecuación y equipamiento del mismo. Incluye principalmente el cambio de equipos del parqueadero por US\$94,962 y la primera etapa de la remodelación de los salones "Eloy Alfaro" y "C" por US\$47,562.

M. ACTIVOS INTANGIBLES:

	<u>Software programas y licencias</u>
Costo	
Saldo al 01-01-2016	52,646
Saldo al 31-12-2016	52,646
Adiciones	(1) 24,041
Saldo al 31-12-2017	76,687
<u>(-) Amortización acumulada</u>	
Saldo al 01-01-2016	
Saldo al 31-12-2016	
Adiciones	6,803
Saldo al 31-12-2017	6,803
Saldo al 01-01-2016	52,646
Saldo al 31-12-2016	52,646
Saldo al 31-12-2017	69,884

- (1) Incluye principalmente desembolsos al proveedor informático Maint S.A. para la integración de los sistemas informáticos AX (contabilidad) y Meypar (parqueos).

EXPOGUAYAQUIL S.A.**N. ACTIVOS DIFERIDOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proyectos en tránsito costo		154,907	371,173
(-) Proyectos en tránsito ingresos		12,810	8,490
	(1)	<u>142,097</u>	<u>362,683</u>

(1) Corresponde a los anticipos de clientes y costos para la realización de las ferias propias.

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales	(1)	598,938	496,141
Proveedores del exterior			216
		<u>598,938</u>	<u>496,357</u>

(1) Incluye principalmente US\$27,373 (US\$28,070 en el 2016) a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, originados en el Contrato de Concesión Mercantil (Ver Nota DD), US\$179,194 a Hotel Oro Verde S.A. (US\$130,908 en el 2016), US\$71,171 a Maruri Publicidad S.A. (US\$72,416 en el 2016), US\$87,917 (US\$63,158 en el 2016) a Karabu Turismo C.A. y US\$35,996 (US\$35,241 en el 2016) a Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

P. OBLIGACIONES CON TERCEROS:

Acreedor	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tasa Interés	Monto (US\$)	Al 31 de diciembre de	
					2017	2016
Maria Eugenia Vinuesa	17/11/2014	15/04/2018	9.50%	66,000 (1)	11,000	66,000
Corporación de Promoción Exportaciones e Inversiones				(2)	<u>174,321</u>	<u>389,846</u>
					<u>185,321</u>	<u>455,846</u>

(1) Con fecha 2 de octubre de 2017, se firma la renovación del contrato celebrado entre las partes originalmente en el 2014, cuyo monto no se había cancelado hasta este año.

(2) Corresponde a anticipos entregados el 9 de diciembre de 2016 por el alquiler de oficinas e instalaciones, vigentes hasta el 20 de diciembre de 2018.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	261,379	90,637
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota BB)		51,624	52,127
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		16,183	17,748
Beneficios sociales	(2)	29,240	32,139
Otras cuentas por pagar	(3)	89,464	85,802
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota BB)		1,346	7,406
		<u>449,236</u>	<u>285,859</u>

(1) Incluye principalmente US\$170,245 por Impuesto al Valor Agregado generado en ventas de los meses de septiembre y diciembre que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio económico.

(2) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Décimo tercer sueldo		5,578	6,330
Décimo cuarto sueldo		23,480	25,634
Pensión alimenticia		182	175
		<u>29,240</u>	<u>32,139</u>

(3) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
American Express		33,819	35,296
Depósitos en garantía	(4)	55,645	50,506
		<u>89,464</u>	<u>85,802</u>

(4) Corresponde a las garantías recibidas por el alquiler de oficinas.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

R. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución Financiera	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa Interés	Monto (US\$)	Al 31 de diciembre de	
					2017	2016
Banco Guayaquil S.A.	25/06/2012	11/06/2017	9.76%	500,000		61,582
Banco Guayaquil S.A.	21/01/2014	18/01/2019	9.76%	490,000 (1)	127,427	233,628
Banco Guayaquil S.A.	04/08/2016	15/08/2019	8.95%	500,000 (2)	295,242	452,169
Banco Promerica S.A.	11/02/2016	06/02/2017	8.95%	200,000		34,584
Sobregiro					26,603	
					449,272	781,963
			Menos: Porción corriente		325,745	359,294
					123,527	422,669

(1) Corresponde a operación No. 199854 destinado como capital de trabajo.

(2) Corresponde a operación No. 170886 destinado como capital de trabajo; la Compañía constituyó el contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración y Pagos Expoguayaquil (Ver Nota HH).

S. ANTICIPOS DE CLIENTES:

Corresponde a valores en efectivo recibidos de clientes para la reserva de salones para eventos que se realizarán en el periodo corriente.

T. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS:

Corresponde a Dulcafé S.A., por concepto de adecuaciones realizadas en las instalaciones del Centro de Convenciones de Guayaquil, las que serán reconocidas y compensadas por la Compañía con el 10% de comisiones por cobrar del total de las ventas mensuales.

U. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	66,168	
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	33,298	
		99,466	

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue la siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo al inicio del año			
Variación de reservas no regularizada de ejercicios anteriores		50,157	
Provisión		15,881	
Ganancia actuarial		130	
Saldo al final del año		66,168	

EXPOGUAYAQUIL S.A.

U. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año		
Variación de reservas no regularizada de ejercicios anteriores	26,090	
Provisión	6,960	
Ganancia actuarial	248	
Saldo al final del año	<u>33,298</u>	

El ajuste por efecto de la regularización de la provisión de años anteriores se reconoció en el año 2017 contra resultados acumulados.

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados, se consideró una tasa anual de descuento del 8.26%, tasa de incremento salarial del 1.50%, tasa de rotación del 16.42%, tasa de incremento de pensiones de 2.00% y tasa de mortalidad e invalidez según TM IESS 2002.

V. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 100 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$2,500 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. El ajuste por efecto de la regularización de la provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio de años anteriores se reconoció en el año 2017 contra esta cuenta.

W. INGRESOS OPERATIVOS:

Corresponde a los ingresos por alquiler de salones para exposiciones, conferencias, reuniones, convenciones, conciertos y demás eventos organizados por terceros, y por el alquiler de espacios para oficinas dentro de las instalaciones del Centro de Convenciones. A continuación el detalle:

EXPOGUAYAQUIL S.A.**W. INGRESOS OPERATIVOS:** (Continuación)

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Salones	1,509,195	1,392,346
Publicidad	289,456	229,537
Concesiones	410,536	397,790
Comisiones	273,805	263,475
Paquetes		1,110
Oficinas	1,597,183	1,561,894
Otros	(230)	92,458
	<u>4,079,945</u>	<u>3,938,610</u>

X. INGRESOS NO OPERATIVOS:

Corresponde a ingresos por venta de boletos para conciertos y otros eventos organizados por la Compañía. A continuación el detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Servicios complementarios	1,195,828	1,156,937
Eventos	948,706	701,781
	<u>2,144,534</u>	<u>1,858,718</u>

Y. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Personal	(1)	1,296,991	1,105,861
Servicios generales	(2)	458,653	459,337
Consultorías	(3)	44,284	64,895
Otros gastos		28,549	24,999
		<u>1,828,477</u>	<u>1,655,092</u>

(1) Corresponde a sueldos de los empleados de la Compañía y honorarios de los principales ejecutivos, así como los respectivos beneficios sociales.

(2) Incluye principalmente US\$282,780 (US\$284,139 en el 2016) del cánón de Concesión Mercantil a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA y US\$82,578 (US\$79,099 en el 2016) de servicios básicos: energía eléctrica, agua y telefonía pública.

(3) Corresponde a los siguientes valores:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sistemas/Tecnología de información	28,051	32,754
Contabilidad y auditoría	8,006	8,811
Legal	8,227	23,330
	<u>44,284</u>	<u>64,895</u>

EXPOGUAYAQUIL S.A.**Z. GASTOS OPERATIVOS:**

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Regalias	(1)	199,133	234,644
Impuestos y contribuciones		172,549	127,474
Gestión		33,936	36,889
Imprenta		19,336	8,227
Publicidad		66,980	66,211
Mantenimiento	(2)	293,855	227,768
		<u>785,789</u>	<u>701,213</u>

(1) Corresponde pago de regalías y asesorías en base a los resultados mensuales del presente ejercicio económico canceladas a sus Accionistas Dellair Services S.A. y Corporación América Sudamericana S.A., en cumplimiento a contratos celebrados entre las partes el 6 de enero de 2017 y 14 de marzo de 2007, respectivamente.

(2) Corresponde a gastos para el mantenimiento de las instalaciones en concesión.

AA. GASTOS NO OPERATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Intereses	(1)	184,145	106,702
Atención a clientes		30,101	77,835
		<u>214,246</u>	<u>184,537</u>

(1) Incluye principalmente intereses originados en obligaciones bancarias y comisiones.

BB. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota JJ).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

BB. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad del ejercicio	8,975	49,373
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	<u>1346</u>	<u>7406</u>
Utilidad gravable	7,629	41,967
Mas: Gastos no deducibles locales (1)	74,495	114,288
Gastos no deducibles del exterior	21,752	7,077
Menos: Deducción de pagos a trabajadores por discapacidad	<u>7,846</u>	<u>30,656</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>96,030</u>	<u>132,676</u>
Impuesto a la renta causado (2)	<u><u>21,127</u></u>	<u><u>29,189</u></u>

EXPOGUAYAQUIL S.A.

BB. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$43,372 (US\$107,466 en el 2016) por intereses pagados a la CORPEI sin sustento, US\$19,846 por bajas de activos fijos no justificados en actas y US\$5,561 (US\$2,939 en el 2016) de gastos sin respaldo.
- (2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado e impuesto a la renta por pagar (saldo a favor del contribuyente):

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	20,797	29,189
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	51,624	52,127
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo		
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	51,624	52,127
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	169,742	154,487
Crédito tributario de años anteriores	411,109	308,749
Impuesto a la renta por pagar (saldo a favor del contribuyente)	(529,227)	(411,109)

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es US\$17,555 (US\$29,189 en el 2016) y el anticipo calculado es US\$51,624 (US\$52,127 en el 2016), por lo que este último es definitivo.

CC. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas:

Cuentas y documentos por pagar corrientes			Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Dellair Services S.A.	Ecuador	Consultoría	101,159	144,903
Ricran S.A.	Ecuador	Préstamos		388
Velvicorp S.A.	Ecuador	Préstamos		54,939
Corporación América Sudamericana S.A.	Panamá	Préstamos		91,549
Corporación América S.A.	Argentina	Regalías	77,662	25,024
		(1)	178,821	316,803
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Dellair Services S.A.	Ecuador	Aportes	310,000	310,000
A.C.I. Retail S.A.R.L.	Luxemburgo	Aportes	310,000	310,000
Ricran S.A.	Ecuador	Aportes	310,000	310,000
Velvicorp S.A.	Ecuador	Aportes	310,000	310,000
			1,240,000	1,240,000

EXPOGUAYAQUIL S.A.**CC. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

(Continuación)

(1) Corresponde a lo siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Consultorías y regalías	(2)	178,821	211,452
Préstamos			104,002
Intereses			1,349
		<u>178,821</u>	<u>316,803</u>

(2) De acuerdo a los contratos mencionados en la Nota FF. A continuación el movimiento correspondiente al año 2017:

	Dellair Services S.A.	Corporación América S.A.	Total
Saldo al 31/12/2016	119,902	91,550	211,452
(-) Pagos	119,902	91,550	
Provisiones	101,159	77,662	
Saldo al 31/12/2017	<u>101,159</u>	<u>77,662</u>	<u>178,821</u>

Las transacciones con relacionadas, fueron como sigue:

Relacionados	País	Transacción	Por el año terminado al	
			31/12/2017	31/12/2016
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA	Ecuador	Concesión mercantil y reembolso	326,036	284,139
Dellair Services S.A.	Ecuador	Consultoría	99,566	119,902
Corporación América S.A.	Argentina	Regalías	99,566	91,511
			<u>525,168</u>	<u>495,552</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

DD. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL CON TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA:

El 14 de febrero de 2007, la Compañía suscribió un contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA para que, de acuerdo a la obligación que ésta última tiene de transformar el antiguo aeropuerto internacional Simón Bolívar en un nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones de forma directa o a través de concesiones mercantiles, la Compañía construya y transforme con recursos propios el antiguo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil en el nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones, así como para que administre, opere, mantenga y explote comercialmente las instalaciones antes mencionadas.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

DD. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL CON TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA: (Continuación)

Este contrato establece el pago anual a favor de TAGSA del 50.25% de la diferencia existente entre los ingresos gravables menos los egresos aplicables definidos en dicho contrato.

De igual manera se establece que los gastos en que incurra la Compañía para efectuar remodelaciones, adecuaciones o mejoras serán de costo y cargo de la misma, sin embargo, estas mejoras quedarán a beneficio del Aeropuerto sin lugar a compensación alguna.

A continuación las obligaciones establecidas en el contrato para cada una de las partes de esta concesión:

<u>TAGSA</u>	<u>EXPOGUAYAQUIL</u>
Cumplir el contrato de forma íntegra.	Mantener operativo el Centro de Exposiciones y Convenciones durante el plazo del contrato.
No intervenir en la operación y administración del Centro de Exposiciones y Convenciones.	Solicitar la autorización a TAGSA para la construcción de mejoras en el Centro de Convenciones, cuando el monto supere US\$500,000.
Mantener informado por escrito a EXPOGUAYAQUIL de cualquier situación que pudiera afectar el normal funcionamiento del Centro de Exposiciones y Convenciones.	Obtener todos los permisos necesarios para la administración, operación y explotación comercial del Centro de Exposiciones y Convenciones, cuando corresponda.
Mantener indemne a EXPOGUAYAQUIL por los actos que contratistas o dependientes de TAGSA produzcan daños a terceros vinculados a EXPOGUAYAQUIL o los bienes de estos.	Cumplir las obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas, así como las exigidas por la legislación tributaria y laboral.
Mantener indemne a EXPOGUAYAQUIL de todo reclamo por obligaciones laborales, que pudieren realizar los empleados de TAGSA.	Invertir hasta US\$2,000,000 en el desarrollo, construcción y transformación del antiguo aeropuerto Simón Bolívar en el nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones.
	Mantener indemne a TAGSA por los actos que contratistas o dependientes de EXPOGUAYAQUIL produzcan daños a terceros vinculados a TAGSA o los bienes de estos.
	Concluir la construcción y transformación del Centro de Exposiciones y Convenciones, así como la administración y operación del mismo hasta el 26 de junio de 2007.

El contrato de concesión mercantil entre TAGSA y la Compañía tiene el mismo vencimiento que el contrato de concesión suscrito entre TAGSA y Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, esto es el 27 de febrero de 2019. Sin embargo, posteriormente se suscribió un adendum que amplía la concesión hasta el 27 de julio de 2024.

El 27 de abril de 2008 se suscribió un nuevo adendum estableciendo el pago anual a favor de TAGSA de US\$204,000, pagadero en cuotas mensuales (a partir de abril de 2008) de US\$17,000 más Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual se pagará por mes anticipado, dentro de los diez primeros días de cada mes. Este valor modifica el pago anual establecido inicialmente en el contrato de concesión, y es reajutable cada año de acuerdo al índice oficial de inflación anual publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

EE. CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA:

El 10 de agosto de 2010, la Compañía suscribió un contrato de alianza estratégica por 7 años con Hotel Oro Verde S.A. y Karabu Turismo C.A. para ofrecer el servicio de catering en los eventos que lo soliciten. Este contrato implica el pago a favor de la Compañía de US\$130,000, de los cuales US\$100,000 se cancelan a la firma del contrato y la diferencia mediante canjes de servicios de hospedaje y consumo de alimentos y bebidas en cualquiera de los restaurantes y cafeterías de los hoteles, así como en el servicio de catering que éstos brindan en el Salón “Los Presidentes” del Centro de Convenciones.

Además, cada uno de los hoteles debe realizar un pago anual de US\$75,000: US\$50,000 en efectivo a la firma del contrato y durante cada uno de los años que dure el contrato, y US\$25,000 en canje por los servicios descritos anteriormente.

También se incluye el pago de comisiones por evento a la Compañía, de acuerdo a la facturación por persona.

Con fecha 17 de agosto de 2017, la Compañía suscribe una adenda al contrato, donde se ratifica el acuerdo en las mismas condiciones y se extiende el plazo hasta el 18 de agosto de 2018.

FF. ACUERDO SOBRE EL USO DE NOMBRE Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA:

El 14 de marzo de 2007, la Compañía suscribió con Corporación América S.A. un acuerdo sobre el uso de nombre y pago de regalías para efectos publicitarios. Las partes acordaron el pago del 9.5% de las utilidades antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones calculado por año calendario concluido, a favor de Corporación América S.A. Este contrato tiene renovación anual.

El 6 de enero de 2017, la Compañía suscribió la renovación del Contrato de Servicios Técnicos Especializados de Consultoría con Dellair Services S.A. para gestiones empresariales. Las partes acordaron que el pago de US\$99,566.37 se cancelará contra factura emitida por la beneficiaria al momento que lo determine de acuerdo a sus intereses. Este contrato tiene renovación anual.

GG. CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CALIDAD DE AGENCIA DE PUBLICIDAD:

El 5 de agosto de 2010, la Compañía suscribió un contrato por seis meses (renovable automáticamente) con Marurisa S.A. para realizar actividades en el área de publicidad, mercadeo y mercadotecnia. Por la prestación de los servicios, al contratista se le pagará una suma fija mensual de US\$5,000 más impuestos (US\$3,000 en efectivo y US\$2,000 en metros cuadrados de alquiler de salones), que a su vez tendrá el derecho a comisionar el 15% por todos los contratos que se firmen y paguen en el Centro de Convenciones, en los servicios de salones. Además, podrá percibir un ingreso variable al 15% de la facturación excedente del presupuesto anual del Centro de Convenciones, en alquiler de salones y servicios a los salones, que serán pagados en efectivo al cierre de año; el valor del honorario fijo no incluye costos de producción externos que se tengan que realizar, como fotografías, cuñas de radio, jingles, comerciales de televisión, etc.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

HH. CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EXPOGUAYAQUIL:

Mediante Acta de Directorio del 3 de agosto de 2016, se decide conocer y aprobar el préstamo de US\$500,000 con Banco Guayaquil S.A. y se autoriza al representante legal suscribir un contrato de fideicomiso de administración de flujos, como mecanismo de resguardo para el pago de las obligaciones que será otorgado por esa institución financiera. Al fideicomiso se aportará el derecho de cobro proveniente de los cánones de arriendos de los locales que sean necesarios para completar el monto solicitado por el banco.

El 5 de agosto de 2016, la Compañía suscribió un contrato de administración y pagos. La Compañía ha decidido establecer un mecanismo que le permita pagar las obligaciones que mantiene frente al Banco Guayaquil S.A., y con esta finalidad ha decidido constituir el Fideicomiso de Administración como fuente de pago, el cual estará conformado por los bienes y derechos que el constituyente le aporte, producto del giro ordinario de su actividad y que serán transferidos al presente fideicomiso mercantil, en tal virtud, el fideicomiso será el propietario legal de los bienes y derechos aportados por la constituyente, para que la fiduciaria, en su calidad de administradora y representante legal del mismo, tenga a su cargo la administración y recaudación de dichos valores.

La compañía Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura Futurfid S.A., es una sociedad autorizada para manejar y administrar el fideicomiso.

La Compañía entrega los contratos de arriendo y/o concesión, cuyo derecho de cobro, han sido aportados por la constituyente a este Patrimonio Autónomo, estos valores serán recaudados en las cuentas bancarias que deberá abrir el fideicomiso mercantil en el Banco Guayaquil S.A., para el depósito de los dineros y recursos aportados.

II. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

II. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

JJ. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

JJ. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

JJ. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

KK. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

LL. DEMANDAS JUDICIALES:

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía actúa como demandante en el siguiente juicio civil:

- Con fecha 25 de septiembre de 2017, se suscribió dentro del proceso conciliatorio No. 069-17 un acuerdo de mediación con Redes Eléctricas, Telecomunicaciones y Tecnología S.A. RETELTECSA el valor de US\$25,000, en razón del incumplimiento de su obligación de pago contenida en el Contrato Mercantil de Utilización de Espacios para Eventos celebrado entre las partes el 8 de diciembre de 2016. Se iniciará el correspondiente proceso de ejecución con efectos durante el primer trimestre del 2018.

MM. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.